

RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIANTES

Convocatoria elecciones a Representantes de Grupo

Fecha: 15 octubre 2025

En virtud de lo establecido en el *Reglamento de Representantes de Grupo*, aprobado por el **Consejo de Gobierno** en fecha 23 de julio de 2020, y dado que este dispone que las elecciones deberán convocarse en el plazo máximo de un mes desde el inicio del curso académico, correspondiendo su convocatoria a la persona que ostente el cargo de Coordinador General de Estudiantes,

EL COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIANTES RESUELVE:

Primero. Convocar elecciones a Representantes de Grupo, conforme al calendario recogido en la *Guía de Elección de Representantes* que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del citado reglamento, corresponde a los Decanos y Directores, o a la persona de su equipo en quien deleguen, informar al profesorado para que este pueda reorganizar o suspender la actividad docente programada el día en que se lleve a cabo la elección.

Tercero. En aplicación del artículo 14 del mismo reglamento, corresponde al profesor o profesora que imparta la clase teórica del grupo ejercer las funciones de Presidente de Mesa y llevar a cabo la elección.

